



V PLAN DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COMPROMISO GLOBAL DE LA UHU, POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO EN EL PROYECTO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO EN TERRENO EXPEDIENTE 2021UI014 Y TÍTULO “PUESTA EN VALOR DE RECURSOS NATURALES, CULTURALES Y AGRÍCOLAS, PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA EN LA RESERVA NATURAL DE LA COMUNA DE DINDEFELO.”

La presente convocatoria se incluye en el **V Plan de Internacionalización de la Universidad de Huelva** (aprobado en Comisión de Relaciones Internacionales de 10 de febrero de 2022 y en Consejo de Gobierno de 21 de abril de 2022) y por **las Bases reguladoras para la concesión de becas y ayudas de movilidad internacional de la Universidad de Huelva** (aprobadas en Comisión de Relaciones Internacionales de 12 de febrero de 2021 y en Consejo de Gobierno de 21 de junio de 2021).

Preámbulo

La UHU, dentro de su política de Cooperación Internacional, considera que el fomento de las relaciones interculturales y la sensibilización, tolerancia y el respeto hacia la diversidad se fomenta a través del conocimiento directo de otras culturas. En este contexto se convocan estas ayudas para que una persona perteneciente al alumnado de la UHU conozca de primera mano otras realidades culturales, económicas y sociales, a través de la participación como voluntarios y voluntarias en proyectos de Cooperación al Desarrollo en el proyecto arriba indicado contribuyendo a su mayor sensibilización e implicación en el cambio global hacia un mundo más justo y equilibrado. Al mismo tiempo, que se revela una posible alternativa profesional en un contexto sociocultural diverso.

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global en colaboración con la AACID convoca una ayuda en régimen de concurrencia competitiva, destinada a la participación del alumnado de la UHU, para la realización de actividades, en países en vías de desarrollo, de voluntariado internacional en el ámbito de la Cooperación al Desarrollo. Esta acción se

Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global	Servicio de Relaciones Internacionales Campus El Carmen Pabellón Juan Agustín de Mora 21007 Huelva	Tel.:(+34)959219172/9167/9421 dirinter03@sc.uhu.es www.uhu.es/sric	
--	---	---	--

Código Seguro De Verificación	p8cgJlkegUuk60ltPAergg==	Fecha	04/10/2023	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Reyes Alejano Monge			
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/p8cgJlkegUuk60ltPAergg=	Página	1/17	



desarrollará en el periodo comprendido entre el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la convocatoria y 28 de febrero de 2024.

2. REQUISITOS

La persona solicitante debe cumplir los siguientes requisitos en el momento de la solicitud:

- Ser alumno o alumna de la Universidad de Huelva
- Tener cursado, al menos, la mitad de los créditos correspondientes de la titulación que presente en el caso de que sea de grado
- Certificado académico personal.
- Acreditación de nivel B1 de francés

3. DOTACIÓN Y NÚMERO DE AYUDAS

Se concederá 1 ayuda económica de hasta 1600 euros.

La cuantía fijada para cada destino cubre hasta el máximo indicado, los gastos de viaje, alojamiento, manutención y seguro de viaje con cobertura de enfermedad, accidente, repatriación y responsabilidad civil. Los gastos que excedan de la cuantía fijada correrá por cuenta de la persona beneficiaria.

A nivel presupuestario, la presente convocatoria cuenta con una dotación total de 1600 euros. El crédito presupuestario se imputará a la aplicación económica 800006 321A 482.00 procedente del V Plan de Internacionalización de la Universidad de Huelva.

El pago de la ayuda se dividirá en dos tramos, el primer tramo del 80%, se abonará antes del inicio de la estancia. El segundo tramo, del 20%, se abonará al finalizar la estancia, en su caso, al regreso.

En caso de que la persona seleccionada incumpla injustificadamente las condiciones previamente acordadas (renuncia a la estancia, acortamiento del período u otras cualesquiera) la UHU podrá reclamarle el reintegro total o parcial de la ayuda percibida.

4. DURACIÓN Y TAREAS A REALIZAR

La actividad de voluntariado internacional tendrá una duración de dos meses prorrogable a un mes más.

Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global	Servicio de Relaciones Internacionales Campus El Carmen Pabellón Juan Agustín de Mora 21007 Huelva	Tel.:(+34)959219172/9167/9421 drinter03@sc.uhu.es www.uhu.es/sric	uhu.es
--	---	---	---------------

Código Seguro De Verificación	p8cgJlkegUuk60ltPAergg==	Fecha	04/10/2023	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Reyes Alejano Monge			
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/p8cgJlkegUuk60ltPAergg=	Página	2/17	



Tareas a realizar:

- Actividades formativas y otras actividades vinculadas al proyecto “puesta en valor de recursos naturales, culturales y agrícolas, para la soberanía y el desarrollo turístico sostenible en la Reserva Natural Comunitaria de Dindefelo (Senegal) y su área de influencia.”
- Colaboración en los programas formativos de los proyectos de la UHU en la zona, en la medida de sus capacidades.
- Colaboración con la coordinación del proyecto, en la toma de datos y elaboración de documentos relacionados con el mismo u otras acciones de cooperación concertadas con los socios locales de la UHU.
- Recopilación de evidencias (fotografías, etc.) de cada una de las actividades diarias y envío de la mismas por correo electrónico.
- Aceptar el régimen de comunicación y reporte de información a la Coordinación establecidos por ésta.
- Participar al regreso de la estancia en reuniones con la Coordinación del Proyecto y en actividades de difusión organizadas por la misma.

5. SELECCIÓN Y VALORACIÓN DE MÉRITOS

La selección se llevará a cabo por una comisión constituida al efecto por:

- Presidente: Francisco Marín Pageo (Director de Cooperación Internacional).
- Vocal: Juan M. Domingo Santos (Coordinador del Proyecto).
- Secretaria: Un miembro del Personal Técnico de Gestión Administración y Servicios de la UHU

Para la selección, se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Alumnado que no ha completado la totalidad de los créditos de su titulación, se baremará el expediente académico hasta una puntuación máxima de 10 puntos.
- Solicitantes con titulación de Grado o Máster: 15 puntos
- Formación en Cooperación Internacional: 30 puntos. Por hora realizada se puntuará 0,3 puntos. Deberá acreditarse con los certificados/títulos expedidos por la organización en la que se haya realizado el voluntariado y en los que figure el

Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global	Servicio de Relaciones Internacionales Campus El Carmen Pabellón Juan Agustín de Mora 21007 Huelva	Tel.:(+34)959219172/9167/9421 dirinter03@sc.uhu.es www.uhu.es/sric	uhu.es
---	--	---	---------------

Código Seguro De Verificación	p8cgJlkegUuk60ltPAergg==	Fecha	04/10/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Reyes Alejano Monge		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/p8cgJlkegUuk60ltPAergg=	Página	3/17





número de horas realizadas. Si en el certificado no aparece el número de horas se puntuará 0,5 por certificado.

- Realización de voluntariado y experiencia en Cooperación Internacional: 30 puntos. Se puntuará 0,6 puntos por mes de experiencia acreditada en Cooperación en el extranjero. Deberá acreditarse con los certificados/títulos expedidos por la organización en la que se haya realizado el voluntariado y en los que figure el número de horas realizadas. Si en el certificado no aparece el número de horas se puntuará 0,05 por certificado.
- Entrevista personal hasta 20 puntos. En esta fase se valorarán, entre otros aspectos, la madurez personal, la capacidad de adaptación a nuevos entornos, la disponibilidad al trabajo en equipo, la capacidad de comunicarse oralmente en lengua extranjera, así como el carácter resolutivo y de resolución de conflictos u otras situaciones problemáticas. La Comisión también podrá calificar a la persona entrevistada como “No apta”, si considera que no reúne los requisitos mínimos para poder afrontar con éxitos las condiciones de vida y de trabajo del voluntariado. En caso de que algún aspirante se califique como “No apto” la Comisión deberá emitir informe justificativo y la persona quedará como “no seleccionable”.

La Dirección de Cooperación se reserva el derecho a reclamar la información suplementaria que considere conveniente para aclarar o detallar el contenido de las solicitudes, así como los originales de los documentos escaneados presentados.

En caso de empate se considera preferente el estudiante que haya obtenido mayor puntuación en el apartado realización de voluntariado y experiencia en Cooperación Internacional.

En caso de persistir el empate, se seguirá lo establecido en la Resolución de 25 de enero de 2023 de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se hace público el resultado del sorteo que determina el orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas que se convoquen a partir de la publicación en el BOJA, es decir, por orden alfabético a partir del solicitante cuyo primer apellido comience por la letra «N».

En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «N», el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por «Ñ», y así sucesivamente

6. PROCEDIMIENTO DE LA SOLICITUD

Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global	Servicio de Relaciones Internacionales Campus El Carmen Pabellón Juan Agustín de Mora 21007 Huelva	Tel.:(+34)959219172/9167/9421 dirinter03@sc.uhu.es www.uhu.es/sric	uhu.es
--	---	---	---------------

Código Seguro De Verificación	p8cgJlkegUuk601tPAergg==	Fecha	04/10/2023		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				
Firmado Por	Reyes Alejano Monge				
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/p8cgJlkegUuk601tPAergg=	Página	4/17		



La solicitud debe presentarse obligatoriamente en el Registro General de la Universidad, en cualquiera de sus dos sedes (calle Doctor Cantero Cuadrado 6, o Edificio Juan Agustín de Mora, Campus del Carmen), en el Registro Telemático de la UHU mediante una instancia de Registro General, o cualquiera de las oficinas a que se refiere el Artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el caso de entregar la solicitud en un lugar distinto a las 2 sedes del Registro General o Telemático de la Universidad de Huelva, deberá comunicar y remitir, en el plazo de dos días, copia escaneada a drinter03@sc.uhu.es.

El plazo de presentación de solicitudes comenzará a partir del día siguiente de su publicación en BOJA y finalizará a los 5 días hábiles; no obstante, en caso de que este plazo incluya días no lectivos en la UHU, el plazo se verá incrementado en tantos días hábiles como no lectivos incluya.

El impreso de solicitud se encuentra recogido en el *Anexo 1. Solicitud de ayuda para la realización de voluntariado en cooperación para el desarrollo de la Universidad de Huelva*.

Dicha solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

Obligatoria

- Certificado académico personal
- Titulación de Grado o Máster en su caso.
- Copia de DNI.
- Acreditación de nivel de idioma B1 de francés

Optativa

- Certificados en formación en Cooperación Internacional
- Certificados de realización de voluntariado y experiencia en Cooperación Internacional

7. RESOLUCIÓN DE LAS AYUDAS

Terminado el plazo de solicitud se procederá del siguiente modo:

Se publicará en la página web del Servicio de Cooperación del Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global y en <https://www.uhu.es/cooperacion-internacional/plan-de-internacionalizacion>. relación provisional de admitidos y excluidos del proceso y baremación de solicitudes, en función de los criterios establecidos en el apartado

Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global	Servicio de Relaciones Internacionales Campus El Carmen Pabellón Juan Agustín de Mora 21007 Huelva	Tel.:(+34)959219172/9167/9421 drinter03@sc.uhu.es www.uhu.es/sric	
--	---	---	--

Código Seguro De Verificación	p8cgJlkegUuk60ltPAergg==	Fecha	04/10/2023	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Reyes Alejano Monge			
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/p8cgJlkegUuk60ltPAergg=	Página	5/17	



6 de dichas bases, abriéndose un plazo de cinco días hábiles para subsanaciones, que deberán dirigirse a la Vicerrectora de Internacionalización y Compromiso Global y ser entregadas a través de los Registros Generales o Auxiliares de la Universidad de Huelva o cualquier otro procedimiento establecido en la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el caso de entregar la solicitud en un lugar distinto a las 2 sedes del Registro General o Telemático de la Universidad de Huelva, deberá comunicar y remitir, requiriendo acuse de recibo, en el plazo de dos días, copia escaneada, a drinter03@sc.uhu.es. Una vez finalizado dicho plazo y examinadas las alegaciones, la Vicerrectora de Internacionalización y Compromiso Global dictará la resolución definitiva de admitidos/excluidos y de adjudicación de ayudas concedidas.

El plazo máximo para la resolución del procedimiento será de 15 días a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Ambas resoluciones, provisional y definitiva, se publicarán, con efectos de notificación, en la página web del Servicio de Cooperación del Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global y en <https://www.uhu.es/cooperacion-internacional/plan-de-internacionalizacion>.

8. ACEPTACIÓN/RENUNCIA DE LA PLAZA/AYUDA

La aceptación de la ayuda supone el conocimiento y aceptación de las condiciones de la convocatoria, así como de los derechos y obligaciones correspondientes.

La persona beneficiaria de la plaza/ayuda tendrán un plazo de tres días hábiles desde el día siguiente a la publicación de la resolución definitiva para:

a) aceptar la ayuda concedida, presentando el documento establecido al efecto (**Anexo 2. Impreso de aceptación de la ayuda**).

b) renunciar a la ayuda, en cuyo caso deberán presentar una carta de renuncia según el modelo establecido a tal efecto (**Anexo 3. Impreso de renuncia de la ayuda**).

Tanto la renuncia como la aceptación deberán ir acompañadas de una copia del DNI y ser presentada obligatoriamente en el Registro General de la Universidad, en cualquiera de sus dos sedes (calle Doctor Cantero Cuadrado 6, o Edificio Juan Agustín de Mora, Campus del Carmen), en el Registro Telemático de la UHU mediante una instancia de Registro General, o cualquiera de las oficinas a que se refiere el Artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el caso de

Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global	Servicio de Relaciones Internacionales Campus El Carmen Pabellón Juan Agustín de Mora 21007 Huelva	Tel.:(+34)959219172/9167/9421 drinter03@sc.uhu.es www.uhu.es/sric	
--	---	---	--

Código Seguro De Verificación	p8cgJlkegUuk60ltPAergg==	Fecha	04/10/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Reyes Alejano Monge		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/p8cgJlkegUuk60ltPAergg=	Página	6/17





entregar la solicitud en un lugar distinto a las 2 sedes del Registro General o Telemático de la Universidad de Huelva, deberá comunicar y remitir, en el plazo de dos días, copia escaneada a drinter03@sc.uhu.es.

Pasado el plazo indicado sin haber aceptado o renunciado a la ayuda, se entenderá que la persona solicitante renuncia a la ayuda, quedando penalizada su participación en futuras convocatorias.

En caso de producirse renunciaciones o revocaciones, se avisará a las personas suplentes según orden establecido en la resolución.

9. JUSTIFICACIÓN Y CONTROL DE LAS AYUDAS

La justificación de la actividad de voluntariado se realizará en un plazo no superior a 15 días desde la fecha de finalización de la actividad. El mes de agosto se declara inhábil a estos efectos.

La justificación se realizará entregando la siguiente documentación original:

- Certificado de inicio del voluntariado según el modelo establecido.
- Certificado de duración del voluntariado según el modelo establecido.
- Memoria final elaborada y firmada por la persona beneficiaria.
- Informe elaborado, firmado y sellado por el responsable de la entidad de acogida.
- Documentación necesaria para realizar la actividad de difusión (fotografías, vídeos, textos...o cualquier otra información para poder realizar la actividad).

Esta documentación deberá presentarse obligatoriamente en el Registro General de la Universidad, en cualquiera de sus dos sedes (calle Doctor Cantero Cuadrado 6, o Edificio Juan Agustín de Mora, Campus del Carmen), en el Registro Telemático de la UHU mediante una instancia de Registro General, o cualquiera de las oficinas a que se refiere el Artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigida al Servicio de Relaciones Internacionales. En el caso de entregar la solicitud en un lugar distinto a las 2 sedes del Registro General o Telemático de la Universidad de Huelva, deberá comunicar y remitir, en el plazo de dos días, copia escaneada a drinter03@sc.uhu.es.

Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global	Servicio de Relaciones Internacionales Campus El Carmen Pabellón Juan Agustín de Mora 21007 Huelva	Tel.:(+34)959219172/9167/9421 drinter03@sc.uhu.es www.uhu.es/sric	
--	---	---	--

Código Seguro De Verificación	p8cgJlkegUuk60ltPAergg==	Fecha	04/10/2023	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Reyes Alejano Monge			
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/p8cgJlkegUuk60ltPAergg=	Página	7/17	



10. INFORMACIÓN PREVIA A FACILITAR A LOS BENEFICIARIOS/AS DE LAS AYUDAS

La persona beneficiaria de la ayuda recibirá, previamente a la realización del voluntariado internacional, información de las actividades a realizar y de la entidad que los recibe. Deberán asistir obligatoriamente, si así se determina, a una jornada formativa, que organizará la Dirección de Cooperación Internacional, de iniciación a la Cooperación Internacional para el Desarrollo.

11. REVOCACIÓN DE LAS AYUDAS

El incumplimiento de los trámites y obligaciones establecidos en el **Anexo 2. Aceptación de la ayuda**, podrá derivar en la pérdida de la ayuda o en la devolución parcial o total de la misma. Asimismo, las ayudas concedidas se podrán revocar total o parcialmente por los siguientes motivos:

- a. En caso de producirse cualquier cambio sustancial sobre el contenido del proyecto o sobre el plan de trabajo del voluntario. Los cambios producidos deberán autorizarse por la Dirección de Cooperación Internacional previa comunicación mediante escrito dirigido al Director de Cooperación y siempre a través del Registro General o Registros Auxiliares de la Universidad de Huelva o cualquier otro procedimiento establecido en la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- b. Por no asistir a la jornada de información previa o, en caso de que la persona beneficiaria sea requerida por el Servicio de Relaciones Internacionales, a la jornada de difusión posterior a la estancia.

12. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS ECTS POR ACTIVIDADES SOLIDARIAS Y DE COOPERACIÓN

El alumno o alumna puede solicitar reconocimiento de créditos, hasta un máximo de 1,5 créditos por curso académico, al amparo del *Reglamento de reconocimiento de créditos de grado por la realización de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación*, aprobado por Consejo de gobierno de 3 de julio de 2015.

Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global	Servicio de Relaciones Internacionales Campus El Carmen Pabellón Juan Agustín de Mora 21007 Huelva	Tel.:(+34)959219172/9167/9421 dirinter03@sc.uhu.es www.uhu.es/sric	uhu.es
--	---	---	---------------

Código Seguro De Verificación	p8cgJlkegUuk60ltPAergg==	Fecha	04/10/2023	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Reyes Alejano Monge			
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/p8cgJlkegUuk60ltPAergg=	Página	8/17	



Y Real Decreto 822/2021 de 28 de septiembre por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad que deroga el anterior Decreto 1393/2007.

13. RECURSO

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición ante la Sra. Rectora de la Universidad de Huelva, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los juzgados de lo Contencioso-Administrativo, según disponen los artículos 8 de y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

14. MODIFICACION POR ESTADO SANITARIO

El desarrollo de esta convocatoria estará sujeta a las medidas sanitarias determinadas tanto por la administración competente como por la Universidad de Huelva.

Relación de anexos incluidos en esta convocatoria:

Anexo 1. Impreso de solicitud de ayuda para la realización de voluntariado en prácticas de cooperación para el desarrollo de la Universidad de Huelva en terreno

Anexo 2. Impreso de aceptación de la ayuda

Anexo 3. Impreso de renuncia de la ayuda

Anexo 4. Certificado inicio del voluntariado

Anexo 5. Certificado duración del voluntariado

Vicerrectora de Internacionalización y Compromiso Global

P.O. La Rectora

(Por Resolución Rectoral de 14 de septiembre de 2022)

Fdo. Reyes Alejano Monge

Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global	Servicio de Relaciones Internacionales Campus El Carmen Pabellón Juan Agustín de Mora 21007 Huelva	Tel.:(+34)959219172/9167/9421 dirinter03@sc.uhu.es www.uhu.es/sric	
--	---	---	--

Código Seguro De Verificación	p8cgJlkegUuk60ltPAergg==	Fecha	04/10/2023	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Reyes Alejano Monge			
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/p8cgJlkegUuk60ltPAergg=	Página	9/17	



ANEXO 1. SOLICITUD DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO EN EL PROYECTO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO EN TERRENO EXPEDIENTE 2021UI014 Y TÍTULO “PUESTA EN VALOR DE RECURSOS NATURALES, CULTURALES Y AGRÍCOLAS, PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA EN LA RESERVA NATURAL DE LA COMUNA DE DINDEFELO.”

Apellidos y nombre:

DNI/NIE:

Dirección a efectos de notificaciones:

Localidad:

Provincia y CP:

E-mail:

Nº tfno. móvil:

Documentos que debe adjuntar obligatoriamente:

- Certificado académico personal
- Título Universitario de Grado o Máster, en su caso.
- Certificado de acreditación de idioma francés B1.
- Copia de DNI.

Documentos optativos que el solicitante puede adjuntar:

- Certificados en formación en Cooperación Internacional para el Desarrollo.
 - Certificados de realización de voluntariado y experiencia en Cooperación Internacional
- SOLICITA le sea admitida la presente, junto a los documentos que se aportan, para optar a una ayuda de las ofertadas en el *V Plan Propio de la Universidad de Huelva de ayudas para la realización de actividades de voluntariado de estudiantes en proyectos de cooperación internacional al desarrollo.*

DECLARA BAJO JURAMENTO O PROMESA: Que toda la documentación presentada junto a esta solicitud y que se relacionan anteriormente, es copia fiel de los documentos originales. Esta declaración se realiza bajo la responsabilidad de quien la suscribe, a los efectos de presentar esta solicitud, sin perjuicio de que se puedan requerir los oportunos documentos originales que acrediten la presente declaración.

****Expreso mi conformidad, marcando con una X, con cuanto se manifiesta seguidamente acerca del TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES**

Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global	Servicio de Relaciones Internacionales Campus El Carmen Pabellón Juan Agustín de Mora 21007 Huelva	Tel.:(+34)959219172/9167/9421 dirinter03@sc.uhu.es www.uhu.es/sric	uhu.es
--	---	---	---------------

Código Seguro De Verificación	p8cgJlkegUuk60ltPAergg==	Fecha	04/10/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Reyes Alejano Monge		
Url De Verificación	https://verificarfirma.uhu.es/verificarfirma/code/p8cgJlkegUuk60ltPAergg=	Página	10/17





ACEPTA

RENUNCIA

* Responsable del tratamiento: UNIVERSIDAD DE HUELVA. Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21004, Huelva

* Finalidad o usos de los datos: gestionar, promover, y difundir las ayudas de la Convocatoria Ayudas para la realización de voluntariado de estudiantes en proyectos de Cooperación internacional para el desarrollo.

* Plazo de conservación: los datos personales serán conservados por la UNIVERSIDAD DE HUELVA, aun habiendo acabado la relación contractual de prestación de servicios, dentro del periodo de tiempo que fijen las Administraciones competentes en la materia, acorde con lo dispuesto en la normativa educativa o para fines estadísticos.

* Legitimación: los datos son tratados en base al consentimiento mediante la conformidad expresa del presente formulario.

* Destinatarios de los datos (cesiones o transferencias): Sus datos no serán objeto de cesión a terceros salvo en los supuestos legalmente establecidos o cuando sea necesario para la satisfacción de la finalidad señalada y fuera necesaria la comunicación de sus datos a otros centros extranjeros para gestionar la plaza de movilidad internacional de la que sea usted beneficiario y para fines estadísticos.

* Derechos: Usted podrá ejercitar los derechos de información, acceso, rectificación, supresión, limitación y oposición. Para ejercitar los derechos debe presentar un escrito en la dirección arriba señalada. También podrá dirigirse por correo electrónico al responsable del tratamiento de datos (protecciondedatos@uhu.es) o al delegado de protección de datos (delegado.protecciondatos@uhu.es).

Y para que conste a los efectos oportunos, firma en Huelva, a _____ de _____ de 2023.

Fdo. _____

Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global	Servicio de Relaciones Internacionales Campus El Carmen Pabellón Juan Agustín de Mora 21007 Huelva	Tel.:(+34)959219172/9167/9421 drinter03@sc.uhu.es www.uhu.es/sric	uhu.es
--	---	---	---------------

Código Seguro De Verificación	p8cgJlkegUuk60ltPAergg==	Fecha	04/10/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Reyes Alejano Monge		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/p8cgJlkegUuk60ltPAergg=	Página	11/17





ANEXO 2. IMPRESO DE ACEPTACIÓN DE LA AYUDA

D./D^a. _____ con DNI/NIE _____
domiciliado en _____

DECLARA:

Que, mediante el presente escrito, **ACEPTA** la ayuda concedida por el Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global de la Universidad de Huelva, a través de la *Convocatoria de ayudas para la realización de actividades de voluntariado internacional en proyectos de Cooperación al Desarrollo. Año 2023* y manifiesta que ha sido informado/a de que la Universidad de Huelva no será responsable por daños personales o patrimoniales que pudieran producirse durante el desarrollo de la actividad subvencionada.

- Entidad de destino: Universidad de Huelva.
- Título del proyecto_ Puesta en valor de recursos naturales, culturales y agrícolas, para la soberanía alimentaria en la reserva natural de la comuna de Dindefelo _____
- País de destino Senegal _____
- Duración de la estancia (indicar fecha de inicio y fin)/...../2023 a/...../2023.

Esta firma implica la aceptación de los derechos y obligaciones inherentes/detallados.

Y para que conste a los efectos oportunos, firma en Huelva, a de de 2023.

Fdo. _____

Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global	Servicio de Relaciones Internacionales Campus El Carmen Pabellón Juan Agustín de Mora 21007 Huelva	Tel.:(+34)959219172/9167/9421 drinter03@sc.uhu.es www.uhu.es/sric	uhu.es
--	---	---	---------------

Código Seguro De Verificación	p8cgJlkegUuk601tPAergg==	Fecha	04/10/2023	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Reyes Alejano Monge			
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/p8cgJlkegUuk601tPAergg=	Página	12/17	



Compromiso de la persona beneficiaria de la ayuda

- Cumplir con el plan de trabajo descrito en la solicitud de ayuda.
- Entregar la siguiente documentación justificativa:

Antes de iniciar la estancia:

- Firmar el Acuerdo de voluntariado en el formato proporcionado por RR.II.
- Acreditación del registro de sus datos en el Registro de Viajeros informático del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España para voluntariado in situ.
- Seguro que cubra las siguientes coberturas: Fallecimiento, repatriación, enfermedad, responsabilidad civil y seguro de viaje, para voluntariado in situ.

Durante la estancia

- Certificado de Llegada escaneado.

Al finalizar la estancia:

- Certificado fin de estancia (en el modelo establecido)
- Memoria de actividades realizadas firmada por la persona beneficiaria.
- Informe elaborado, firmado y sellado por la persona responsable de la entidad de acogida.
- Documentación necesaria para realizar la actividad de difusión (fotografías, vídeos, textos y cualquier otra información que considere oportuna para realizar la actividad).
- Participar en la realización de actividades de difusión para dar a conocer la actividad que haya realizado.
- **Contactar** con la entidad colaboradora encargada de la gestión
- **Informarse** de las recomendaciones ofrecidas por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España y del país de destino.
- **Asistir** a la jornada informativa obligatoria que organizara la Dirección de Cooperación Internacional.

IMPORTANTE: El incumplimiento de las obligaciones establecidas podrá derivar en la devolución parcial o total de la ayuda.

Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global	Servicio de Relaciones Internacionales Campus El Carmen Pabellón Juan Agustín de Mora 21007 Huelva	Tel.:(+34)959219172/9167/9421 drinter03@sc.uhu.es www.uhu.es/sric	
--	---	---	--

Código Seguro De Verificación	p8cgJlkegUuk601tPAergg==	Fecha	04/10/2023	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Reyes Alejano Monge			
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/p8cgJlkegUuk601tPAergg=	Página	13/17	

Código Seguro De Verificación	p8cgJlkegUuk60ltPAergg==	Fecha	04/10/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Reyes Alejano Monge		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/p8cgJlkegUuk60ltPAergg=	Página	14/17





ANEXO 3. IMPRESO DE RENUNCIA DE LA AYUDA

D./D^a _____ con DNI/NIE/Pasaporte
 _____ y domicilio en _____

DECLARA:


Que, mediante el presente escrito, RENUNCIA a la ayuda concedida por el Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global de la Universidad de Huelva, a través de la *Convocatoria de ayudas para la realización de actividades de voluntariado internacional en proyectos de Cooperación al Desarrollo. Año 2023* por los siguientes motivos:

Y para que conste a los efectos oportunos,
 firma en Huelva, a..... de..... de 2023.

Fdo. _____
 (Debe ir acompañado de copia de copia de DNI)

Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global	Servicio de Relaciones Internacionales Campus El Carmen Pabellón Juan Agustín de Mora 21007 Huelva	Tel.:(+34)959219172/9167/9421 drinter03@sc.uhu.es www.uhu.es/sric	
--	---	---	--

Código Seguro De Verificación	p8cgJlkegUuk60ltPAergg==	Fecha	04/10/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Reyes Alejano Monge		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/p8cgJlkegUuk60ltPAergg=	Página	15/17





ANEXO 4. CERTIFICADO DE INICIO DEL VOLUNTARIADO

El Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global en colaboración con la AACID

CERTIFICA QUE:

D/Dña. _____
 ___ con DNI/Pasaporte _____ comenzó su voluntariado internacional en el
proyecto de cooperación internacional para el desarrollo en terreno expediente 2021ui014
y título “puesta en valor de recursos naturales, culturales y agrícolas, para la soberanía
alimentaria en la reserva natural de la comuna de Dindefelo.” el día ___/___/___

Fecha:

Firma y sello:


Nombre del/de la representante legal que firma: _____

Cargo en la institución de acogida: _____

NOTA: Este impreso debe ser enviado con acuse de recibo a la dirección electrónica drinter03@sc.uhu.es

Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global	Servicio de Relaciones Internacionales Campus El Carmen Pabellón Juan Agustín de Mora 21007 Huelva	Tel.:(+34)959219172/9167/9421 drinter03@sc.uhu.es www.uhu.es/sric	uhu.es
--	---	---	---------------

Código Seguro De Verificación	p8cgJlkegUuk601tPAergg==	Fecha	04/10/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Reyes Alejano Monge		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/p8cgJlkegUuk601tPAergg=	Página	16/17





ANEXO 5. CERTIFICADO DE DURACIÓN DEL VOLUNTARIADO

El Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global en colaboración con la AACID

CERTIFICA QUE:

D/Dña. _____

___ con DNI/Pasaporte _____ ha realizado su voluntariado internacional en

el proyecto de cooperación internacional para el desarrollo en terreno expediente

2021ui014 y título “puesta en valor de recursos naturales, culturales y agrícolas, para la

soberanía alimentaria en la reserva natural de la comuna de Dindefelo.” En el periodo

comprendido entre el día ___/___/___ y el día ___/___/_____.

Fecha:

Firma y sello:

Nombre del/de la representante legal que firma: _____

Cargo en la institución de acogida: _____

Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global	Servicio de Relaciones Internacionales Campus El Carmen Pabellón Juan Agustín de Mora 21007 Huelva	Tel.:(+34)959219172/9167/9421 dirinter03@sc.uhu.es www.uhu.es/sric	
--	---	---	--

Código Seguro De Verificación	p8cgJlkegUuk60ltPAergg==	Fecha	04/10/2023	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Reyes Alejano Monge			
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/p8cgJlkegUuk60ltPAergg=	Página	17/17	